



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00801461- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva los informes finales de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes Anna Picotti, Rodrigo Alfredo Ferrero, Ana Trumper, María Celeste Monterisi, Luciano Omar Oneto, María Clara Centeno Crespo, Paula Páez y Lucía Victoria Valdez en diferentes cátedras de esa Escuela;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución H. Consejo Directivo n° 335/2019 se designó Ayudantes Alumnos a Anna Picotti en la cátedra de Geografía Humana; Rodrigo Alfredo Ferrero y Ana Trumper en la cátedra de "Historia Argentina I"; María Celeste Monterisi y Luciano Omar Oneto en la cátedra de "Historia Argentina II"; y María Clara Centeno Crespo, Paula Páez y Lucía Victoria Valdez en la cátedra de "Historia de América I", a partir del 5 de agosto de 2019 y por el término de dos años, siendo todas materias de la Escuela de Historia;

que los profesores a cargo de las mencionadas cátedras informan que los citados alumnos han cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA DE LA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

Artículo 1º: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos ANNA PICOTTI, DNI n° 93.738.187, en la cátedra de "Geografía Humana"; RODRIGO ALFREDO FERRERO, DNI n° 36.706.422, en la cátedra de "Historia Argentina I"; ANA TRUMPER, DNI n° 39.079.609, en la cátedra de "Historia Argentina I"; MARIA CELESTE MONTERISI, DNI n° 39.826.302, en la cátedra de "Historia Argentina II"; LUCIANO OMAR ONETO, DNI n° 38.409.503, en la cátedra de "Historia Argentina II"; MARÍA CLARA CENTENO CRESPO, DNI n° 39.496.401, en la cátedra de "Historia de América I"; PAULA PÁEZ, DNI n° 39.303.152, en la cátedra de "Historia de América I"; LUCÍA VICTORIA VALDEZ, DNI n° 39.497.490, en la cátedra de "Historia de América I", todas durante el periodo 5 de agosto de 2019 al 4 de agosto de 2021, pertenecientes todas a la Escuela de Historia.

Artículo 2º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de las Ayudantías Alumno correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.